# PROGRAMA DE ACCIÓN **DE FUERZA MIGRANTE COMO**AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL<sup>1</sup>

Este Programa de Acción representa la culminación de un proceso de reflexión respecto a los quehaceres y objetivos que tenemos en nuestra agrupación Fuerza Migrante los cuales son defender, tutelar y promover los derechos e intereses de las personas migrantes mexicanas en los Estados Unidos de América y sus familias en México.

Asimismo, es importante recalcar que nuestra agrupación contempla como comunidad migrante no sólo a las personas migrantes mexicanas residentes en los Estados Unidos de América, independiente de su estatus migratorio, sino también a sus familias en el territorio nacional.

De ahí que con este Programa buscamos promover la formación ideológica y política de nuestras personas afiliadas a través de la difusión, reflexión y análisis de las condiciones políticas, legales, sociales, económicas y culturales que implica el fenómeno de la migración en México. A partir de esto, nuestras personas afiliadas conocerán las vías democráticas en que pueden participar, no sólo activamente sino con plena conciencia en los procesos electores del país.

Además, este Programa busca proponer soluciones concretas y específicas a los problemas y retos actuales que tiene el país y a darle voz a **personas** ciudadan**a**s **migrantes mexicanas**, que actualmente residen fuera de México; los cuales, hasta ahora, no han sido plenamente representad**a**s en los tres órdenes de gobierno y congresos federal, locales.

Con este Programa de Acción reafirmamos nuestra convicción por defender los derechos humanos de las **personas** migrantes, el de sus familias y a resarcir su participación activa en la sociedad mexicana, de la cual siempre han sido parte fundamental.

Aunado a lo anterior, creemos en el derecho de las mujeres a vivir en un país igualitario, con respeto pleno a sus derechos y desarrollándose en una sociedad democrática libre de cualquier tipo de violencia.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Modificaciones aprobadas durante la Asamblea General Ordinaria celebrada el trece de octubre de dos mil veintitrés y la Asamblea General Ordinaria, celebrada el trece de septiembre de dos mil veinticuatro, así como la Sesión de la Comisión de Redacción llevada cabo el doce de febrero de dos mil veinticuatro, a fin de cumplir con los Lineamientos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en ejercicio de la libertad de autoorganización.

#### **ACCIONES**

- 1. Coadyuvar en el fomento de la interlocución entre los sectores y factores de nuestra relación bilateral con Estados Unidos de América, involucrando a las diversas autoridades administrativas, legislativas, al empresariado y a las sociedades de ambos lados de la frontera, para encontrar lugares comunes en cada ámbito, con el fin de permitir una sana relación entre nuestras sociedades en lo social y lo cultural, así como una vinculación económica y laboral.
- 2. Desde nuestro punto de vista la política exterior mexicana debe tratarse como una cuestión de Estado y no como una cuestión personal entre las personas mandatarias de ambas naciones. Es por ello que es ineludible valorar y considerar las expresiones xenófobas, racistas y antimexicanas personas que han ocupado, que ocupan y que ocuparán cargos públicos en los Estados Unidos de América.
- Estableceremos una comunicación intensa con otras fuerzas políticas en nuestro país para que abanderen nuestras necesidades y justas demandas de solución al fenómeno migratorio y para que incluyan nuestras peticiones en sus plataformas, acciones de gobierno y en sus propuestas electorales.
- 4. Es evidente el abandono que durante décadas ha tenido el sector público de nuestro país respecto a nuestra comunidad migrante, de ahí que solicitaremos al Instituto Nacional Electoral su interlocución para establecer comunicación con los partidos políticos con registro nacional, a fin de que éstos nos permitan postular candidaturas a cargos de elección popular, a través de los acuerdos de participación que las leyes electorales prevén y con esto poder legislar e implementar políticas públicas en favor de la sociedad en general y en lo particular de nuestra comunidad migrante.
- 5. Tomando en consideración que más de 30 millones de **personas** mexican**a**s radicad**a**s en Estados Unidos **de América** no cuentan con representaciones camerales en nuestro país en los congresos locales y federal y Senado de la República, propiciaremos el diálogo y la discusión de ideas con el Instituto Nacional Electoral a fin de encontrar los cauces legales que le permitan a la comunidad migrante con residencia en Estados Unidos **de América** tener directamente representantes públicos que velen por sus intereses y protección. En el entendido de que, por respeto a la soberanía de ese país, no se puede distritar físicamente ese territorio, pero se pueden buscar figuras alternas, similares a las diputaciones y senadurías plurinominales.
- 6. Para efectos del punto anterior, crearemos un padrón de organizaciones de migrantes radicados en ese país, a fin de que estas hagan propuestas de personajes con una trayectoria que claramente haya favorecido a esta

- comunidad y, con base en su currículo como líderes sociales, podamos proponerlos como **personas** candidat**a**s a cargos públicos, tal cual lo establece hoy en día las legislaciones electorales vigentes en nuestro país.
- 7. Coadyuvaremos al fortalecimiento de liderazgos existentes de personas migrantes mexicanas radicadas en los Estados Unidos de América y fomentaremos una cultura de participación política y activismo para generar el empoderamiento de nuestra comunidad migrante en cargos públicos y legislativos en los Estados Unidos de América, con el fin de tener la capacidad de defender nuestros derechos humanos, jurídicos, sociales, económicos y culturales, ante los embates de personas que han ocupado, que ocupan y que ocuparán cargos públicos en los Estados Unidos de América.
- 8. Aprovecharemos los vínculos de nuestra agrupación para convocar a otras organizaciones de migrantes en los Estados Unidos **de América**, con el objetivo de fortalecer liderazgos gubernamentales, para que a partir de estas entidades podamos crear círculos concéntricos de influencia, que repliquen este efecto en zonas cada vez más amplias y así contrarrestar el sentimiento antimexicano en la sociedad estadounidense. Esto se logrará mediante marchas, movilizaciones, manifestaciones en los medios de comunicación.

## Respecto a las repatriaciones

- 9. Generar condiciones organizadas y más humanas para las repatriaciones de personas connacionales indocumentadas. Para lo cual, sugeriremos a los gobiernos de los cinco estados fronterizos con Estados Unidos de América la construcción de albergues o centros de recepción para personas mexicanas repatriadas que reúnan las condiciones humanitarias y de dignidad ante este regreso forzado a nuestro país. Dotándoles de los elementos mínimos indispensables como son alojamiento, comida, acceso a llamadas telefónicas para contactar a sus familiares -en los dos países- y medios económicos para su transportación a sus lugares de origen.
- 10. Sugerir a los gobiernos estatales de los estados mexicanos fronterizos y sus colindantes en los Estados Unidos de América, así como a la patrulla fronteriza, para que las repatriaciones se hagan de manera digna y ordenada. Estableciendo de común acuerdo en qué lugares y qué cantidades de personas serán reingresadas a nuestro país, para que con la adecuada información se prevea la logística de recepción de nuestras personas connacionales en los alberques destinados al efecto.

11. Contribuir en la implementación de políticas públicas y sociales para que nuestras **personas** connacionales repatriadas a México tengan una reinserción social digna y los vincule a la vida laboral.

## Respecto a lo económico

- 12. Enfatizar al Gobierno de la República y a los de los estados fronterizos, la gran aportación económica que nuestras **personas** connacionales realizan a través de las remesas que envían y que sea de los impuestos recaudados por el fisco mexicano (a través del pago al impuesto al valor agregado) con lo que se financien la construcción de estos centros de recepción y albergues para el arribo digno de nuestras **personas** connacionales repatriadas.
- 13. Establecer una convocatoria a las instituciones públicas, a la iniciativa privada, a las instituciones educativas, a grupos académicos y de investigación, a liderazgos de las organizaciones de la sociedad civil y personas prominentes de los ámbitos socioculturales de ambas naciones, para combatir con argumentaciones sustentadas a través de medios científicos, estadísticos y de hechos incontrovertibles la xenofobia y dejar en claro a la opinión pública estadounidense la gran aportación que realizan nuestras personas connacionales en su nación y que contribuye a su estabilidad y desarrollo.

# Respecto a la gestión de trámites

- 14. Gestionar de manera eficaz y eficiente ante las representaciones diplomáticas mexicanas, embajada y 50 consulados en los Estados Unidos de América, para que se facilite la obtención de documentos tan importantes como la matrícula consular, certificado de nacionalidad mexicana, declaración de nacionalidad mexicana por consanguineidad, apostillamientos, entre otros.
- 15. Asesorar a las personas migrantes mexicanas a fin de obtener en los Estados Unidos de América, a través de los módulos del Instituto Nacional Electoral, su acta de nacimiento y con ello tener un medio de identificación oficial, así como la posibilidad de participar en las elecciones mexicanas subsecuentes.
- 16. Insistir en la gestión planteada al Instituto Nacional Electoral para que en unión con el Gobierno de la República se instalen en cada uno de los consulados mexicanos en Estados Unidos de América máquinas expendedoras de actas del estado civil, para que nuestras personas connacionales puedan disponer de ellas sin tener que acudir a una ventanilla y ser sujetos a una serie de requisitos burocráticos que les impiden obtener estos documentos.
- 17. Gestionar ante el Instituto Nacional Electoral el dotar de las facilidades necesarias e indispensables que permitan a las personas migrantes

mexicanas radicadas en los Estados Unidos de América obtener su credencial para votar por lo menos en condiciones de igualdad respecto a los trámites realizados por el electorado en territorio nacional. Por ejemplo, la presentación de **personas** testigos en los casos en los que tiene que acreditar su identidad o domicilio y no cuentan con los medios para realizar dichos trámites.

18. Fortalecer la gestión que tenemos en trámite ante el Instituto Nacional Electoral para que nuestras personas connacionales puedan obtener su credencial para votar en los módulos del Instituto Nacional Electoral instalados en Estados Unidos de América, si ya se encuentran registrados en el Padrón Electoral, ya que sería un antecedente de que cubrieron previamente con los requisitos necesarios para dicho fin.

### Respecto a las familias de las personas migrantes mexicanas

- 19. Interceder y gestionar ante las autoridades de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, la incorporación de las familias de nuestras personas migrantes que se han quedado en México, para su incorporación en programas sociales de los sistemas DIF, Seguro Popular, Crédito a la Palabra, Prospera, Sesenta y más, entre otros, tendientes a la contribución de su desarrollo.
- 20. Gestionar, elaborar, operar, administrar y asesorar proyectos y programas productivos en la ciudad y el campo de tipo social para las familias de nuestr**a**s **personas** migrantes ante las dependencias, fundaciones e instituciones públicas.
- 21. Gestionar, promover y operar programas de abasto de artículos de primera necesidad, sin fines de lucro, en beneficio de la población de escasos recursos. Intervenir y propiciar ante toda autoridad de los tres órdenes de gobierno, organismos públicos, instituciones educativas, fundaciones, organizaciones filantrópicas y organizaciones no gubernamentales mexicanas o del extranjero para las familias de las personas migrantes mexicanas, todo tipo de asesorías y capacitación para la enseñanza y elaboración de proyectos de desarrollo económico, educativo, agropecuario, ecológico, turístico y cultural.
- 22. Gestionar y promover programas que eviten la desintegración familiar por repatriación, sobre todo en el caso de menores de edad.
- 23. Propiciaremos el diálogo y el trabajo colaborativo entre nuestra agrupación y los organismos empresariales estadounidenses para que se revalore el trabajo migrante y se abran canales de comunicación profesionales que superen las acciones, declaraciones y sentimientos xenofóbicos de personas que han

- ocupado, que ocupan y que ocuparán cargos públicos en los Estados Unidos de América.
- 24. Realizaremos activismo con organizaciones de la sociedad civil en el mundo y organismos internacionales a fin de proteger los derechos humanos, mediante la ejecución de todas las acciones posibles, así como la ejecución de estrategias legales en cortes internacionales u organismos afines.

# Respecto a la cultura y educación

- 25. Propiciaremos el trabajo colaborativo entre nuestra Agrupación e instituciones académicas nacionales e internacionales, así como institutos de investigación, sobre las causas y consecuencias del fenómeno migratorio México- Estados Unidos de América. Para que con base en estos resultados científicos y estadísticos podamos generar y distribuir esta información en las diversas organizaciones aprovechando su infraestructura; haciendo énfasis en las personas jóvenes para la creación de nuevos cuadros con capacidad de emprender acciones, poseer un pensamiento crítico y argumentativo, para que puedan ser partícipes de la vida política, social y económica en aquel país.
- 26. Robustecer el tejido social de la comunidad migrante en Estados Unidos **de América**, a fin de preservar nuestra identidad nacional, cultural y de tradiciones con la realización de festivales, exposiciones, eventos folclóricos, musicales y recreativos, gastronómicos y turísticos.
- 27. Gestionar becas y apoyos educativos a familiares de personas migrantes desde educación básica hasta posgrado, así como todo tipo de apoyo para eventos y actividades deportivas y culturales, tanto en México como en Estados Unidos de América.
- 28. Promover y generar cursos que se enfoquen a la difusión y aprendizaje del respeto a los derechos humanos, derechos laborales y derechos electorales de las **personas** migrantes, para fomentar su participación activa en la vida democrática de México.
- 29. Gestionar y asesorar a las **personas** migrantes y a sus familias en asuntos relacionados a la equidad de género y a la inclusión de personas con discapacidades.
- 30. Establecer proyectos que se enfoquen a la salud (física y mental) de las **personas** migrantes y **de** sus familias para que fomenten, cuiden y desarrollen su calidad de vida.

- 31. Gestionar proyectos para las **personas** migrantes y sus familias en cuestiones de traducciones y asesorías legales y económicas en el idioma español.
- 32. Crear grupos de trabajo enfocados a las **personas** jóvenes, que fomenten la integración intercultural e ideológica, para que de esta forma sean más participativos y desarrollen su conciencia histórica y política.

#### Respecto a los medios de información

- 33. Respetando siempre lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo establecido en las leyes de la materia, se creará una red de difusión mediática a través de medios convencionales como radio, prensa, televisión, páginas electrónicas, redes sociales (Facebook, Twitter, Blogger, Instagram, Youtube) y otros medios digitales, que sirva como un enlace de comunicación continuo entre las personas migrantes y sus familias.
- 34. Difundir, editar, producir y reproducir diversos materiales (documento, revistas y otros medios digitales) que promuevan el conocimiento de la situación de la migración en México al público en general. Influencia en la opinión pública estadounidense.
- 35. Emprender acciones equivalentes a los sucesos y cambios del día a día entre la relación de México y Estados Unidos de América, mediante la fijación de posturas, acciones y propuestas al respecto.
- 36. Crear materiales (folletos, documentos, revistas) que sirvan como un medio para difundir información legal, económica y de salud para las personas migrantes y sus familias.

Respecto de la concientización y sensibilización sobre la importancia de la erradicación de todas las formas de violencia de género contra las mujeres, así como de una sociedad paritaria, libre de violencia de género y con pleno acceso de las mujeres a la actividad política y la construcción de liderazgos

37. Promover la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y la vida pública nacional, en condiciones de igualdad no sólo legal sino social, cultural, económica, política y en cualquier otra variante, mediante el establecimiento de protocolos y mecanismos para la promoción y el acceso a las mujeres a la actividad política, así como para la formación de liderazgos políticos y su empoderamiento en todos los ámbitos, siempre en igualdad de condiciones entre la mujer y el hombre; que impulsen planes y líneas de acción, en todos los ámbitos de actuación de la agrupación, destinadas a promover la participación

- política de las afiliadas a Fuerza Migrante, garantizando siempre la paridad de género.
- 38. Al interior de Fuerza Migrante, promoveremos entre nuestras personas afiliadas campañas de difusión con perspectiva de género, y que combatan la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- 39. Emitir un protocolo específico relativo a la atención de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, el cual deberá contar con un lenguaje sencillo, accesible, incluyente, de fácil comprensión y considerando los diversos perfiles socioculturales, así como la reglamentación interna necesaria para este fin.
- 40. Trabajar para que el acceso a las oportunidades de las mujeres sea libre de cualquier tipo de discriminación o violencia por razón de género.
- 41. Al interior de Fuerza Migrante, promover la paridad, la inclusión y el libre ejercicio de los derechos de las personas militantes y políticos de nuestras afiliadas, sin violencia por razón de género, la cual se sancionará conforme a nuestros Estatutos y demás disposiciones aplicables.
- 42. Establecer acciones para prevenir la violencia política contra las mujeres al interior de Fuerza Migrante y garantizar el acceso de las afiliadas a las candidaturas y áreas de la agrupación. Todo esto se realizará a través de las acciones programáticas permanentes, de manera enunciativa más no limitativa siguientes: cursos, talleres, seminarios, capacitaciones permanentes y demás actividades tendentes a sensibilizar sobre el papel trascendente de la mujer en la política y sobre la erradicación de todo tipo de violencia en su contra, así como a promover la participación política de las afiliadas a Fuerza Migrante y su empoderamiento. Particularmente, en lo que se refiere a toda la estructura dirigente de la agrupación en todo el país a través de la Defensoría y la Unidad de Género.
- 43. Trabajar políticamente para la erradicación de todas las formas de violencia de género y de hacerlo teniendo en cuenta una perspectiva transversal.
- 44. Promover al interior de la agrupación, la capacitación política de su militancia, entre ella, aquella especializada en violencia política contra las mujeres en razón de género.